



ACTA ORD.Nº36:

SESIÓN ORDINARIA Nº36/2006.-

En Osorno, a 10 de Octubre de 2006, siendo las 09.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº34 del 26 de Septiembre de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº35 del 03 de Octubre de 2006. (Pendiente)
- 3) ORD. Nº232 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos.
- 4) ORD. Nº831 DIDECO. MAT.: Solicitud de aportes a favor de las siguientes organizaciones:
 - Asociación de Fútbol Amateur de Osorno.
 - Club Atlético Llanquihue.
- 5) Carta de la Concejala Martha Henkes. MAT.: Solicita autorización para asistir a “Seminario - Taller en Puntas Arenas – Torres de Paine Patagonia Chilena”.
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº34 del 26 de Septiembre de 2006.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°34 de fecha 26 de Septiembre de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°612.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°35 del 03 de Octubre de 2006. (Pendiente)

SEÑOR ALCALDE: “Queda pendiente”.

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°232 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos.

La señorita Díaz da lectura al »ORD.: N° 232 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORNO, Octubre 05 de 2006. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “n” de la Ley N° 19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de LUIS ALEJANDRO GÓNGORA ORTIZ R.U.T. N° 15.295.677-0 para local ubicado en calle E. RAMIREZ N° 574.

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. N° 689 favorable para patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 422 de fecha 25.09.2006, favorable
- Ord. N° 140 de fecha 11.09.2006, del Depto. de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector existe Unidad Vecinal, pero se encuentra con su directorio vencido.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUIS ALEJANDRO GÓNGORA ORTIZ
- Resolución Sanitaria N° 0-R-1254 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO RENTAS Y FINANZAS».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: “ ¿Dónde queda este restauran?”.

SEÑORITA DÍAZ: “Este queda en Ramírez, pasado Portales, hacia abajo, bajando a mano derecha”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre del señor LUIS ALEJANDRO GÓNGORA ORTIZ, R.U.T. N°15.295.677-0, para local ubicado en calle E. RAMIREZ N° 574. Lo anterior, conforme al Informe N°689 de la Dirección de Obras Municipales; informe de Carabineros N°422 del 25.09.2006; Ordinario N°140 del Departamento de Organizaciones Comunitarias; certificado de antecedentes y declaración jurada a nombre del señor Luis Alejandro Góngora Ortiz; Resolución Sanitaria N° 0-R-1254 del Servicio de Salud. Todo ello a petición de la Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas, en Ord. N°232 de fecha 05 de Octubre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°613.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°831 DIDECO. MAT.: Solicitud de aportes a favor de las siguientes organizaciones:

- Asociación de Fútbol Amateurs de Osorno.
- Club Atlético Llanquihue.

El señor Alcalde da lectura al «ORD. DID.: N° 831. DIDECO. ANT.: Solicitudes de Aportes. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE Octubre de 2006. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en Sesión de Concejo del día Martes 10 de Octubre de 2006, las siguientes solicitudes de aportes que se detallan a continuación:

-Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, por un monto de \$2.000.000.- para arbitrajes y premios.

- Club Atlético Llanquihue \$ 750.000.- para traslados. Participación en campeonato de Básquetbol en la ciudad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: “ El Club Atletismo senior, quedaría pendiente”.

Se integra a la mesa el señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: “ Efectivamente estamos haciendo la tramitación para tres solicitudes de aporte, para la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, se solicito un aporte de \$2.000.000.- y la D.A.F. informe que existía disponibilidad presupuestaria, a través del Ord. 228 del 4 de Octubre del 2006, y además en el informe jurídico N°78-J dice la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, cumple con las exigencias legales, por lo tanto, en este caso estaríamos cumpliendo con los dos requisitos que se requieren para pasar acuerdo de Concejo.

Después tenemos la segunda petición que es del Club Atlético Llanquihue, y ellos están solicitando \$960.000.- con el fin de participar en el campeonato de Básquetbol Laboral Femenino, y la D.A.F. informó a través del oficio N°228 del 04 de octubre, que existiría factibilidad presupuestaria de \$750.000.- y además en el informe jurídico N°125-C de Asesoría Jurídica, también informe que es factible entregar el aporte al Club, por lo tanto, también ellos estarían cumpliendo con todas las exigencias para entregar el aporte.

Y en el caso del Club de Atletismo Senior, que estaban solicitando inicialmente \$2.200.000.- para asistir al campeonato sudamericano de Brasil, la D.A.F. en el oficio N°228, informó que existiría factibilidad presupuestaria por \$750.000.- en este caso este aporte no se podría votar, porque no cuenta con el informe jurídico, por cuanto le faltaba algunos antecedentes que deben adjuntar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Yo quiero destacar el esfuerzo que hace la D.A.F. y Jurídica en entregar estos aportes, pero quiero hacer un alcance respecto al Club Atlético Llanquihue, la verdad es que no era el Club Llanquihue el que iba, sino que iba la selección de básquetbol de Osorno femenino laboral a este campeonato, por una razón de la tramitación de este aporte, el campeonato se realizó este fin de semana en Calama, y salieron vicecampeonas, con la posibilidad de ser campeonas, ya que existe un problema con las que fueron campeonas, el problema es que ellas para viajar tuvieron que conseguirse la plata, y se consiguieron los \$960.000.- que pensaban que se le iban a otorgar como aporte, yo pido en la medida de lo posible, se que estamos a fin de año, y que ya las arcas están bastantes desmembradas, pero pienso que esto le va a originar un problema bastante a ellas como deportistas, porque ellas se fueron pensando que contaban con esos \$960.000.- y yo solicito a usted señor Alcalde y al Honorable Concejo, de hacer un último esfuerzo y poder completar el aporte que se le había ofrecido en un inicio, es cierto que ellas habían pedido un \$1.260.000.- y pos disponibilidad de recurso, se les dijo que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

no se le podía entregar ese monto, pero que si podían aportarle \$960.000.- y se fueron con ese convencimiento; entonces yo señor Alcalde, en la medida de lo posible, que se haga un último esfuerzo, y se llegue a lo que inicialmente se le había comprometido que eran los \$960.000.-“

SEÑOR ALCALDE: “Aquí la propuesta de la D.A.F. es por \$ 750.000.- y eso es lo que tenemos que aprobar ahora, y lo otro que le faltaría tendrán que hacer nuevamente otra solicitud o la empresa privada aportarles algo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Lamentablemente la empresa privada, no apporto nada, ellas viajaron con recursos propios y lo que le aportó la municipalidad”.

CONCEJAL BRAVO: “Quiero hacer una observación. Hace dos años atrás el CFT Osorno, participó en esa competencia laboral, y fue campeón en los Ángeles y nosotros como institución financiamos 100% el viaje, yo creo que todas estas competencias cualquiera sea, creo que deben hacer un esfuerzo las instituciones quien lo representan, porque lógicamente vamos a tener de aquí a Diciembre otras solicitudes, y que también tienen que ser analizadas. Además, yo siempre he estado a favor del deporte, pero existen también otros tipos de ramas, como el folklore, que ellos también en un tiempo más van a hacer entrega de su solicitud, y sería también justo que a ellos se les aportara algo ya que nunca han solicitado ninguna ayuda”.

SEÑOR ALCALDE: “El problema que se origina aquí, no es que uno no tenga la voluntad de entregar las cosas, sino que esto está dispuesto por finanzas, y puede que otras instituciones les ocurra lo mismo, que hagan sus actividades y le falte dinero y después vuelvan a pedirle al municipio, creo que ahí estaríamos dando un mal ejemplo. Además yo soy del club Atlético Llanquihue, a mí no me han pedido ningún aporte, y yo le hubiese dado, así como otras personas también lo dan”.

CONCEJAL CARRILLO: “Yo entiendo al colega Víctor Hugo, lo que el señala, y también entiendo el gran esfuerzo que se ha hecho aquí, lo que estoy señalando es otra cosa, aquí ellos desgraciadamente por la demora del aporte ellos tuvieron que viajar, pensando que se le iba aportar los \$960.000.-; entonces por eso llamo a la posibilidad, tampoco aquí estoy exigiendo nada, sino que solamente estoy apelando al espíritu del Concejo, si existe la voluntad de hacerlo”.

SEÑOR ALCALDE: “¿Cuándo hicieron la petición ellos?”.

SEÑOR TEJEDA: “Yo quería aclarar un poco, porque como ya se ha nombrado dos veces el tema de la demora del aporte, porque esta petición se hizo el 13 de septiembre”.

CONCEJAL MELLA: “Creo que es saludable establecer algunos criterios, por si no se quiere caer en una generosidad exagerada, yo creo que a todos nos anima un espíritu de generosidad en cuanto a querer ayudar, tender una mano



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

a una organización que desea realizar una actividad importante, pero a uno le gustaría ver de que las organizaciones efectúen un esfuerzo, primero un aporte reunido por los propios integrantes de la organización, un esfuerzo con resultados positivos respecto de la gestión que hacen como para obtener aportes de terceros en caso de lo que es la empresa privada, y entender que el criterio saludable sería que en ningún caso se aporte más de un tercio del costo que tiene una actividad. Porque si no, lo otro es pretender que el Municipio es un saco sin fondos, y que la cosa es echar manos. Y uno ve que al gente se confía que el Municipio tiene que financiar las cosas, y no es mucha la gestión de ellos. No lo digo por esta organización, pero uno ve muchas veces que la tónica es esa, tener la confianza que el Municipio es el que tiene que responder. Y se pide aquí no más. Por eso digo. Hacer un estudio claro, preciso de los costos que tiene una actividad, y entender que el Municipio en el mejor de los casos tendrá que aportar un tercio de esa actividad, pero no más”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Habría que decirle a la organización lo que aquí se ha deliberado, porque yo también encuentro que la Comisión Deportes podría hacer un pequeño estudio sobre esto”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), a la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, con el fin de financiar el pago de arbitrajes y premios; conforme al Informe N°78-J de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 31 de Julio del 2006. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°228 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 04 de Octubre del 2006, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario N°831 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de Octubre del 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°614.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), al Club Atlético Llanquihue, con el fin de financiar los gastos de traslado de movilización de las deportistas a la ciudad de Calama al Campeonato Nacional de Básquetbol laboral Femenino; conforme al Informe N°125-C de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 06 de Octubre del 2006. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°228 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 04 de Octubre del 2006, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario N°831 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de Octubre del 2006.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°615.-

CONCEJALA HENKES: "Me gustaría saber qué antecedentes le faltaron al Club de Atletismo Seniors".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quisiera saber si podemos reestudiar la posibilidad de otorgar estos doscientos mil pesos que le van a faltar a las damas del básquetbol laboral femenino".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Aquí lo que conversamos es que ellos hagan un esfuerzo y lo que les falte, hagan la presentación y lo vemos".

SEÑOR TEJEDA: "Al Club de Atletismo Seniors le faltaron dos documentos. No presentaron el certificado de rendiciones de cuenta pendientes, y no están inscritos en el registro de entidades receptoras de fondos municipales. Esos dos documentos les faltaron en su presentación".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ojalá que no nos vaya a pasar lo mismo que a la selección femenina de jockey, que salieron campeonas mundiales y leía cómo se fue gestando esto".

CONCEJAL GOÑI: "Es lo pernicioso de los medios de comunicación, porque los medios son los que ponen la tabla de la vida del país. Entonces, las actividades que no aparecen en los medios no existen. Así que el poder que hoy día están teniendo los medios, si no se rige por consideraciones éticas, es tremendo. Uno puede ver los artículos de prensa y los comentarios de televisión de este campeonato mundial, que son mínimos comparados con los comentarios de un partido de segunda división donde un jugador le pega a un árbitro. Entonces, creo que estamos en un mundo un poco al revés".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Aquí lo único que existe en el deporte es Marcelo Salas, Harold Mc. Nycolls y Reinaldo Sánchez".

CONCEJAL GOÑI: "Es que todo está pauteado por los medios de comunicación".

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. Carta de la Concejala Martha Henkes. MAT.: Solicita autorización para asistir a "Seminario - Taller en Puntas Arenas – Torres de Paine Patagonia Chilena".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJALA HENKES: "Tengo una invitación para asistir a un seminario taller en Punta Arenas del 11 al 14 de Octubre del presente año, quiero ver la posibilidad de que se me autorice poder viajar. Es sobre la evaluación del potencial turístico comunal y gestión de proyectos turísticos. Me pareció interesante, porque se va a analizar el desarrollo de la actividad turística, un diagnóstico para la formulación de proyectos turísticos y objetivos de proyectos turísticos, y también un programa de equipos de trabajo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de mandar a la Concejala Martha Henkes Nielsen, para asistir a "Seminario – Taller Evaluación del Potencial Turístico Comunal y Gestión de Proyectos Turísticos" a desarrollarse en Puntas Arenas – Torres del Paine - Patagonia Chilena, desde el 11 al 14 de Octubre del 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°616.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°1142 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. 1130 DEL 12. 09. 2006. ORD. GAB. N° 219 DEL 20.09.06. INF. DEPTO. ASEO DEL 25-09-06. MAT.: INCORPORACIÓN DE SECTOR POBLACIÓN CIPRIANO URIBE AL PROGRAMA "PATIO LIMPIO". OSORNO, 03 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 527 tomado en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 05 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Arturo Oyarzún Aravena, jefe Depto. Aseo, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO.

"Osorno, 25 de septiembre de 2006. DE: JEFE DEPTO. ASEO. A: JEFE GABINETE ALCALDIA.

En atención a su Ord. Gab. 219 fechado 20.09.2006, donde se solicita incorporar un operativo Patio Limpio en el sector de la Población Cipriano Uribe; vengo en informar a Ud., que se ha fijado para el día martes 28 de noviembre del año en curso.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por lo anteriormente expuesto, se requiere que los dirigentes vecinales, se comuniquen con antelación a la fecha con el departamento de ASEO, para coordinar entrega de volantes y difusión respectiva.

Saluda atentamente, **ARTURO OYARZUN ARAVENA. JEFE DEPTO. ASEO».**

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1147 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. 1179 DEL 26. 09. 2006. ORD. OPER. 136 DEL 22.09.09. OPERACIONES. MAT.: SOBRE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención a Acuerdo de Concejo N° 565 tomado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 12.09.06. y en el cual se somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Superintendencia de Energía y Combustible, a fin de informar respecto a la negligencia de la empresa SAESA en la habilitación del servicio de iluminación pública en sectores como el puente Los Notros.

Al respecto me permito hacerle llegar para conocimiento del Honorable Concejo, fotocopia de Ord. 136 del 22.09.06 del Depto. de Operaciones y providencia adjunta de fecha 29.09.06., y que dice relación con la problemática planteada.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **MAURICIO SAIN-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».**

«ORD. OPER N°136. ANT.: ORD. ALC. OPER. N° 907; CARTA JJ. VV. N° 17. “PARQUE RESIDENCIAL LOS NOTROS”. MAT.: ILUMINACIÓN PUENTE LOS NOTROS. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES. A: SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

De acuerdo a Oficio del antecedente y a providencia inserta en él, mediante el cual el Sr. Walter Carmona Cheuquian, presidente JJ.VV. N° 17, solicita informar fecha en la cual se iluminará el nuevo Puente Los Notros, informo a Ud. que recién el día 14 del presente se comenzó a subsanar, por parte de la Empresa encargada de la obra, las observaciones realizadas al Proyecto Eléctrico de dicho Puente, no teniendo este Depto. conocimiento de la fecha del término de las mismas.

Se informa además que a la fecha todavía no se presenta el proyecto definitivo de la Obra, lo cual impide la revisión de estos antecedentes, lo mismo que la comparación del plano con la Obra ejecutada en terreno.

Debe tenerse presente que una vez presentado los planos en S. E. C., este Organismo devuelve los antecedentes 10 días hábiles después de ser



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

presentados, siempre y cuando éstos no tengan observaciones y no deban modificarse, en este caso los planos deben corregirse y ser nuevamente presentado en este Servicio.

Asimismo cumpla con informar a Ud. que SAESA tiene un plazo de hasta 15 días para efectuar las conexiones correspondientes, por lo cual es indispensable, por razones de seguridad ciudadana, finalizar estas Obras que van en beneficio de toda la comunidad.

Se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, MARIA EMILIA BELLIDO GUILLÉN. JEFE DEPTO. DE OPERACIONES».

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1148 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº944 DEL 21-08-06. ORD. ALC. Nº1041 DEL 31-08-06. ORD. Nº182 DEL 21-09-06. DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIO SANITARIO MAT.: INFORMAS RESPECTO A OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ALCANTARRILLADO EN CALLE SANTIAGO ROSAS Y CESAR ERCILLA. OSORNO, 05 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº446 tomado en Sesión Ordinaria Nº 28 de fecha 01 de agosto de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Juan Ancapán Arriagada, jefe oficina Regional Puerto Montt, Superintendencia de servicios sanitarios, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº182. ANT.: OFICIO Nº 1041 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2006. CARTA ESSAL Nº 74 DE FECHA 14.09.06, MAT.: INFORMA RESPUESTA RESPECTO A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ALCANTARRILLADO REALIZADA EN LAS CALLES SANTIAGO ROSAS CON CESAR ERCILLA, OSORNO. PUERTO MONTT, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006. DE: JEFE DE OFICINA REGIONAL PUERTO MONTT. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS. A: SR. MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. Mediante oficio citado en el antecedente proveniente de la municipalidad de Osorno, esta Oficina Regional tomó conocimiento del acuerdo adoptado por el Honorable Concejo de Osorno, en orden de hacer presente ante nuestra institución, la molestia de este organismo por las irregularidades en las Obras de Mejoramiento de Alcantarillado por la Empresa ESSAL a un Contratista.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

2. Respecto a lo anterior, nuestra institución solicitó los antecedentes pertinentes a la empresa sanitaria lo que permitió establecer que las obras corresponden al Contrato de ESSAL a un contratista.
3. ESSAL informó que si bien es cierto, hubieron excavaciones abiertas, estas obras corresponden a requerimientos normales, sin desconocer que este tipo de trabajo genera algún grado de molestia dentro de la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la Concesionaria manifiesta que se mantuvieron las señalizaciones correspondientes, exigiendo a la empresa contratista mantener el tránsito expedito y la limpieza de las calles.
4. Durante el periodo que duró la obra, se contó con la respectiva autorización para intervenir las calles por parte del servicio de vivienda y urbanismo de Osorno, organismo que mantuvo una inspección permanente a estas obras hasta su finalización en el mes de Agosto, otorgando el respectivo certificado de recepción final por las pavimentaciones y soleras intervenidas.
5. ESSAL señaló que el problema de mayor complejidad presentado en el sector fue la reposición de las Áreas Verdes, la cual se efectuó, pero no dio los resultados esperados, producto de las precipitaciones, lo que adopto realizar este trabajo con la empresa especialista en esta temática, dedicada a la mantención y reparación de jardines. Según lo planteado por ESSAL, lo anteriormente mencionado esta en conocimiento y ha sido coordinado con la jefa de Ornato de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
6. Cabe señalar que a la fecha del envío del Oficio Municipal, las obras comentadas se encontraban terminadas, quedando solo pendiente la reparación de las áreas verdes, situación que esta Superintendencia exigirá se finalicen en coordinación con la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad, tal cual lo señalo la empresa sanitaria ESSAL S.A.

Saluda atentamente a usted. **JUAN ANCAPAN ARRIAGADA.**
INGENIERO CIVIL QUIMICO.

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1156 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1184 DEL 26-09-06. ORD. GAB. Nº 227 DEL 29- 09- 06. ORD. DIDECO Nº 812 DEL 03-10-2006. MAT.: SOBRE APORTE A CLUB DEPORTIVO LLANQUIHUE. OSORNO, 05 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. S: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 569 tomado en Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 12 de septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

por el Sr., Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, en el cual informa de las gestiones realizadas con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°812 DIDECO. ANT.: ORD-GAB-227 del 29.09.2006. MAT.: INFORMA SOBRE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE OCTUBRE DE 2006. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Acuerdo de Concejo N° 569 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 del 12.09.2006, en la cual se solicita encomendar a la dirección de Desarrollo Comunitario estudiar la solicitud de aporte de Club deportivo Llanquihue, con el fin de obtener un aporte destinado a financiar parte de la movilización del equipo de baloncesto laboral femenino que participará en la cita nacional en la ciudad de Calama, al respecto el suscrito comunica a Ud., que se está tramitando el aporte con la Dirección de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica.

Cabe señalar, que una vez que se informe la factibilidad de ambas direcciones se pasará al Concejo, si corresponde-

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°1157 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°1167 DEL 26-09-06. ORD. GAB. N° 238 DEL 29- 09- 06. ORD. DIDECO N° 811 DEL 03-10-2006. MAT.: INFORMA SOBRE PETICION DE APORTE DEL GRUPO SCOUT DEL LICEO ELEUTERIO RAMIREZ. OSORNO, 05 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 554 tomado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 12 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr., Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, en el cual informa que no ha ingresado ninguna solicitud de aporte del Grupo de Scout del Liceo Eleuterio Ramirez.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

«ORD.Nº811 DIDECO. ANT.: ORD-GAB-238 del 29.09.2006. MAT.: INFORMA SOBRE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE OCTUBRE DE 2006. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Acuerdo de Concejo N° 554 tomado en sesión ordinaria de concejo N° 33 del 12.09.2006, en la cual se solicita encomendar a la dirección de desarrollo comunitario considerara la petición de aporte del grupo Scout del Liceo Eleuterio Ramírez.

Cabe señalar, que en el caso que ingrese dicha petición, se procederá a tramitar de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de aportes y subvenciones.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

6.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera ver la posibilidad de convocar a sesión extraordinaria de la Comisión Educación, para ver el PADEM y otros temas importantísimos. Sería el jueves a las 15.00 hrs."

7.- CONCEJAL CASANOVA: "Después, quisiera ver la factibilidad, considerando que creo que somos una de las pocas ciudades en Chile que no tiene cine, que por distintas razones se han hecho los esfuerzos, pero no ha permanecido. Y hoy día dada la situación que una ciudad como Osorno no tiene cine, yo quisiera ver si es posible establecer una alianza entre el Municipio, la Corporación Cultural y algún actor privado, para poder hacer tratar de funcionar el cine. Creo que no es bueno que la ciudad no cuente con un cine".

CONCEJAL CARRILLO: "Tenemos que sacar a los comerciantes piratas de la calle primero".

CONCEJAL GOÑI: "El cierre del cine Lido obedece a las condiciones físicas de la prestación del servicio, porque los estudios que han hecho los veladores del casino y del mall, indican que hay una demanda potencial. De hecho, el casino contempla 5 salas de cine, y el mall también. Me parece buena la idea, pero no estoy tan seguro de que siga siendo la misma infraestructura que existe. Creo que no son las más adecuadas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Comercialmente hablando, para alguien que vaya a tener un cine donde ha estado siempre, no va a ser atractivo considerando que el mall y el casino traen cines".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CASANOVA: "Nosotros ya conocemos el proyecto de Latin Gamming, pero eso va a estar dentro de un año más. Así que pienso que no es bueno para una ciudad no contar con un cine. Es cierto que tal vez falte más equipamiento, pero sí permite dar películas que se están estrenando en Santiago. Y además sería por un año".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Nosotros tenemos un teatro municipal, que incluso presentamos un proyecto para fondos, para que nos habiliten con maquinaria para la proyección de películas. Lamentablemente no fue aprobado".

SEÑOR TEJEDA: "Ese proyecto finalmente no lo presentamos, porque de acuerdo a los contactos que se hizo con el nivel regional que ve el proceso de postulación, en este llamado se iban a priorizar las comunas chicas que no contaban con ningún tipo de salas de evento o de cines".

CONCEJAL CASANOVA: "Por ejemplo, en este minuto se han lanzado varios estrenos de películas chilenas, que han tenido bastante público en Santiago. Entonces, la idea es que eventualmente pudiéramos hacer un esfuerzo y una labor de difusión para hacer esfuerzos como eso, y es una manera de ingresar recursos al cobrar una entrada barata".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Le vamos a encargar a la Corporación Cultural que estudie la factibilidad de que se pueda contar con un cine".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Corporación Cultural de Osorno, estudiar la factibilidad de establecer una alianza con un ente privado, a fin de mantener un cine local, conforme a las razones esgrimidas por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°617.-

8.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero que se oficie al Departamento de Operaciones, para que se vea la factibilidad de colocar señalización en el camino a Las Quemadas, cuando termina el pavimento, porque los vehículos pasan a alta velocidad, y los vidrios de las ventanas de las casas que pasan a la orilla del camino sufren las consecuencias. Entonces, no sé si sería factible colocar un lomo de toro, cosa que los vehículos sepan que tienen que bajar la velocidad en la parte de las casas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a pedir entonces a Operaciones que ponga la señalización y el lomo de toro".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Departamento de Operaciones, la instalación de señalética para disminución de velocidad y la instalación de un lomo de toro, en el camino a Las Quemadas (prolongación de calle Guillermo Bühler), específicamente en el sector no pavimento, de acuerdo a las indicaciones del Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°618.-

9.- CONCEJALA HENKES: "Quería solicitar si el último martes del mes se podría suspender la sesión de Concejo, que es víspera de 1° de Noviembre, día que es feriado".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero estamos en un período de análisis de presupuesto, y creo que va a ser necesario hacer la reunión".

CONCEJAL MELLA: "Pero el presupuesto no se va a analizar en sesiones ordinarias".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que este último tiempo es complicado dejar sin hacer sesiones, aunque sean dos temas".

CONCEJALA HENKES: "Yo sé que hay algunos colegas que querían aprovechar ese sándwich".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Se puede analizar".

CONCEJAL CASANOVA: "A mí no me parece, si hay alguien que quiere descansar, que lo haga, yo prefiero venir a trabajar".

10.- CONCEJALA HENKES: "Yo tengo una petición del grupo de comerciantes Unión y Progreso, que solicitan cien mil pesos para pintar la estructura metálica de 660 m² de la propiedad, y de 55 locales comerciales. Ellos están haciendo una inversión de 6 millones de pesos para el radier, y les faltan estos cien mil pesos para la pintura".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Que hagan llegar la petición con el proyecto para ser analizada".

11.- CONCEJAL GALLARDO: "Quiero reinsistir en dos temas. El 12 de Septiembre estuvimos con Emeterio y también con Víctor Bravo en la Escuela Modelo, ese día me tocó plantear aquí la falta de dos computadores para los niños, espero que se haya solucionado ese problema.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se nos explicó que hay tres niños por computador, y hay un equipo que está quemado”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuántos computadores hay?"

CONCEJAL GALLARDO: "Nueve en total, faltan dos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y no se pueden redistribuir los niños?"

CONCEJAL GALLARDO: "Seguramente la profesora hace eso, pero no es lo mejor”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que sabemos que eso hace falta, pero el D.A.E.M. en este momento está con un problema de financiamiento más o menos grande”.

CONCEJAL GALLARDO: "Hay una empresa que se hace cargo de las reparaciones, porque al menos uno de ellos podría haberse reparado. Y nosotros tomamos un acuerdo para que nos hagan un informe de las deficiencias en materia de computación en las escuelas de Osorno, aprovechando el problema existente en la Escuela Modelo, supusimos que podría ocurrir en las otras escuelas. Entonces, quisimos tener un informe conjunto de las escuelas de Osorno en estas deficiencias”.

Se integra a la mes el señor Luis Salamanca, Director D.A.E.M. (s).

SEÑOR SALAMANCA: "Buenos días. En relación a la realidad de tres niños por computador, no es una realidad sólo de la Escuela Modelo, también pasa incluso con la escuela Efraín Campana y la Leonila Folsch. Ahora, la semana pasada saqué una orden para reparar un disco duro que se había quemado. Y lo otro es que lamentablemente en la Escuela Modelo entraron a robar el otro día, y se llevaron dos CPU. Estamos a diario sufriendo los robos de equipos, y estamos tratando de mantener lo mejor equipados nuestros establecimientos. Incluso el viernes tuvimos reunión en el D.A.E.M. con los directores, y por única vez el MINEDUC subió al portal Chile Compras, una posibilidad de reparar en un cien por ciento todo el equipamiento que hay en los establecimientos educacionales. El D.A.E.M. tomó la iniciativa, y el viernes se postuló a dicho proyecto, y dicho proyecto establece que en este caso el beneficiario que es el D.A.E.M. Osorno, tendría que colocar el 30% del costo total de la reparación del 100% de los computadores de los establecimientos educacionales. El costo total del proyecto supera los 30 millones de pesos. Los liceos, en acuerdo con las direcciones y los centros de padres, el 30% que se le exige al usuario, lo van a colocar con financiamiento compartido. Y los seis millones de las escuelas básicas lo va a colocar el D.A.E.M., y esto queda completamente reparado de aquí a enero, y quien está a cargo de la reparación de los computadores es la Red Enlaces, así que nadie puede meter mano en los computadores, que no sea la empresa contratada por



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

el MINEDUC, y en este caso es la Universidad de Los Lagos. Y la Universidad de Los Lagos tendría que repararnos los equipos de aquí a enero”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que no sé si vale la pena comentar algunas cosas. La dirección de esa escuela hace tres meses que está pidiendo que se restituya el computador, que lo tiene malo. Hoy día para poder hacer las planillas, la directora tiene que llevar el material a la casa y hacerlo con su equipo personal. Entonces, yo me pregunto si en tres meses no es factible reponer un computador. Yo he hablado con don Luis Salamanca, don Juan Labados, don Oscar Rosales, y me dicen la otra semana y la otra semana. Pero no sé si se están riendo de mí, o simplemente no quieren responder seriamente. Yo acabo de hablar con la directora, porque don Juan Labados se comprometió conmigo, me dijo que tenían listo el equipo. Entonces, no puede ser que pasen más de tres meses para reparar un computador, que es una herramienta fundamental en los tiempos que vivimos”.

SEÑOR SALAMANCA: "Acabo de mencionar que el disco duro que se compró es exclusivamente para el computador de la parte administrativa. Y hay que aclarar que el programa Enlaces nos entrega los computadores y ahora los va a reparar. Pero nosotros por Ley, y así lo establece la normativa de la Red Enlaces, no podemos destinar un computador de otra unidad educativa. Ese computador tenemos que pedir autorización al Ministerio para trasladarlo a otro colegio, porque si tuviésemos aquí el equipo les mostraría que en la página web del Ministerio todavía figura la Escuela Santamaría con los 8 equipos que tiene. Así que tenemos que pedir la autorización y redestinarlo a otro establecimiento, pero es un proceso largo que se está haciendo, la Ley lo establece así, y lo hace para cuidar los bienes que son de los niños, porque esos computadores no pueden ser usados en la parte administrativa. Ahora, el computador que se quemó en la dirección de la Escuela Modelo, ese disco es el que vamos a comprar”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y no se puede insistir para agilizar eso?"

SEÑOR SALAMANCA: "Estamos en ese trámite. La parte administrativa se hizo, pero nos falta la autorización para tomar los equipos y llevarlos a la Escuela Modelo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y qué pasa con el equipo del área administrativa de la Escuela Modelo?"

SEÑOR SALAMANCA: "Bueno, la orden ya salió, así que mañana debería tenerlo nuestro técnico para ir a hacer la reparación a la Escuela Modelo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ahora, ¿los computadores tienen seguros?"

SEÑOR SALAMANCA: "No, el Ministerio no tiene seguros contratados, y si los roban, se pierden simplemente”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y qué responsabilidades tienen los directores?"

CONCEJAL CASANOVA: "Deberían tomar medidas para evitar los robos, pero tampoco hacen nada".

SEÑOR SALAMANCA: "Cuando se empezaron a implementar las salas del proyecto Enlaces, realmente tuvimos que habilitarlas como celdas de cárcel, con rejas, puertas de acero, etc.; es la única forma de proteger las cosas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y la escuela Modelo?"

SEÑOR SALAMANCA: "Los computadores que se robaron ahí eran de las oficinas, y obviamente no tenían rejas, ahora les pusimos".

12.- CONCEJAL GALLARDO: "En la misma Escuela Modelo, la semana pasada estuvimos allá viendo el tema del patio cubierto. Está FI en este momento, así que falta muy poco para tener la recomendación técnica. Y se lo digo Alcalde, con la idea de poder ejecutar este proyecto en el primer trimestre del próximo año. Uno puede adelantar, consideremos que el presupuesto en el FNDR se va a ampliar bastante, así que podríamos iniciar obras y no postergarlas tanto. Y hay otros patios cubiertos en proyecto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que no es cosa de planificación Carlos, si vienes fondos externos la tramitación es regional".

CONCEJAL GALLARDO: "Es que como en diciembre el presupuesto ya va a estar aprobado, uno podría adelantar estas cosas administrativas, cosa que la segunda quincena de enero ya comenzara a hacer los convenios respectivos, y creo que es posible avanzar".

CONCEJAL CARRILLO: "Lo que quedó pendiente de ese proyecto es en realidad la votación de los gastos operacionales de la construcción de este patio cubierto. Eso no se ha hecho todavía. Y en esa oportunidad don Víctor Pape dijo que no era urgente, pero que sí debíamos hacer el trámite si queríamos que el proyecto siga su marcha. Entonces, lo que queremos pedir es que se restituya en el Concejo esa solicitud de acuerdo para los gastos operacionales, y votarlo para que siga su curso".

Acto seguido, El señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la SECPLAN presentar ante el pleno en una próxima sesión ordinaria la solicitud de acuerdo para el compromiso de los costos operacionales de los proyectos de patio cubierto de la Escuela Ana Aichele, y Escuela Modelo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°619.-

13.- CONCEJAL GALLARDO: "El día 5 de septiembre se aprobó instruir a la Dirección de Aseo y Ornato para que la población Cipriano Uribe sea incorporada al programa Patio Limpio. Es una población amplia que necesita esta ayuda".

CONCEJAL MUÑOZ: "La respuesta viene en uno de los ordinarios respuesta que envió Alcaldía, está para el 28 de Noviembre".

CONCEJAL GALLARDO: "Ojalá pudiera ser antes".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que hay un calendario establecido, pero vamos a tratar de que se vea antes".

14.- CONCEJAL BRAVO: "Yo le iba a consultar algo al señor Salamanca, en relación al tema de las salas de computación. Quiero consultar si para el próximo año está contemplado colocar personas especializadas para trabajar en estas salas y asesorar a los niños".

SEÑOR SALAMANCA: "Bueno, cuando nace la Red Enlaces para capacitar a los colegios con los aparatos mínimos técnicos, se sabe que el profesorado no estaba capacitado, por lo tanto, se le exige a nivel de país contratar un profesional dedicado exclusivamente en la materia. Se supone que con el avanzar de los tiempos, después de seis años que se empieza a implementar esta red Enlaces, los profesores se tienen que capacitar y adecuar a los nuevos tiempos, por lo tanto, la sala de computación no es en este momento para enseñarle al niño a manejar el computador y usar Internet, sino que utilizarlo como un medio para el enriquecimiento en la parte técnico pedagógica. De manera que el profesorado en un cien por ciento tiene que estar capacitado para estas nuevas materias. Incluso, los directores de unidades educativas en los nuevos concursos se les va a exigir un examen en esta materia, porque no puede ser que un director de un establecimiento tenga que tener un especialista para que se meta en la página web del Ministerio y bajar información. Él tiene que tener las competencias para bajar estas nuevas tecnologías. Incluso por ejemplo, un profesor de educación física puede meterse a la sala de computación, ingresar a las páginas en Internet para enseñarle a los niños cómo trabajar en ellas".

CONCEJAL GOÑI: "Yo no puedo dejar pasar algo. Aquí lo que ha dicho don Luis es de una falla pero rotunda. A mí me ratifica la impresión que tengo del D.A.E.M., porque aquí hay que distinguir las cosas. Una herramienta es la alfabetización digital. Y el otro tema es el uso de las herramientas de las tecnologías de las TIC para fines pedagógicos. Son dos cosas completamente distintas, confundirlas significa no entender cómo opera la digitalización hoy día en general en el país. Entonces, aquí es necesario tener personas que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

tengan el experticia en el manejo digital conjunto, no solamente lo que tenga que ver con el nivel de usuario, porque un profesor lo que debe tener es competencias y experticias a nivel de usuario, no a nivel del manejo del sistema digital en su conjunto que son los conocimientos integrales del equipo. Porque qué es lo que pasa, que muchas veces existen problemas al bajar información de Internet, que contamina no sólo el computador, sino que la red en sí. Entonces es necesaria la presencia de una persona especializada en el tema. Estos son temas de formación, si no, aquí tendríamos que eliminar las carreras de técnicos o ingenieros en computación, porque se supone que todos van a tener que trabajar esos temas. Entonces, yo en esa parte creo que hay un profundo error. Pero dejémoslo para verlo en el PADEM”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Concuerdo con Julián. Pero la persona que esté a cargo, tienen que ser verdaderos profesionales. Ese es el problema, el material humano, porque todos nos creemos macanudos para todo, y resulta que no es así”.

SEÑOR SALAMANCA: "En este momento hay especialistas en cada unidad educativa, un encargado de la Red Enlaces, y ese profesional no está contemplado en el PADEM eliminarlo. Lo que yo decía era que fuera del profesional especialista con unas horas asignadas para la Red Enlaces, el profesor tiene que capacitarse en general para trabajar con sus niños”.

CONCEJAL GOÑI: "No quiero ser majadero, pero aquí hay un error conceptual, serio, profundo y grave. Porque una cosa es el uso de las herramientas computacionales con fines pedagógicos, y de hecho anoche en televisión pudimos apreciar a un grupo de personas, hay una fundación que se llama Chile Digital, donde viajaron a Estados Unidos varias personas interesadas por esto, que plantean estos temas. Ahí se mostraban softwares especiales para aprender geografía, etc.

El otro tema es le manejo de la alfabetización digital que no significa que la comunidad aprenda el uso del software específico, sino que aprenda a conectarse con el computador, a acceder al computador. Pero es un problema profundo conceptual que si no lo arreglamos, se va a mantener la brecha digital que hoy día existe en el computador. Entonces, lo que ahí hay que hacer es diferenciar conceptualmente las dos cosas, porque un alfabetizador digital tiene el rol de impregnar estas nuevas competencias en la comunidad, así que no le vamos a enseñar a un papá a manejar el software de biología, porque no es lo que se requiere”.

15.- CONCEJAL CARRILLO: “Días atrás estuve en una reunión en la Villa Metropolitana con la junta de vecinos, sobre la multicancha y los cables que existen en su contorno. Tengo el oficio y en una conversación que tuve con don Pedro Cárcamo, él me señaló que lo que SAESA, no puede hacer es costear el valor del poste de la luz, y ahí está



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

entrampado el problema, quién asume el costo del poste de la luz. Según lo consultado el costo del poste cuesta \$ 50.000.-“

SEÑOR ALCALDE: “No, cuesta mucho más”.

CONCEJAL CARRILLO: “Es que es ese el valor que se me informó”.

SEÑOR ALCALDE: “Este tema lo podemos ver en forma interna”.

16.- CONCEJAL MUÑOZ: “Esto es en relación al Ord.Nº1148 que adjunta un ordinario del Superintendente de Servicios Sanitarios de la región de los Lagos, dónde informa en relación a las obras de reparación, ejecutadas por contratistas de ESSAL, en avenida Cesar Ercilla, y habla acá que los trabajos que quedan pendientes, son los trabajados de áreas verde, en cuanto a reparación y mantención, cuyos trabajos están siendo coordinados con la Dirección de Aseo y Ornato; entonces, a mi me gustaría pedir un informe a la Directora de Aseo y Ornato, para que nos informe sobre la materia, para saber si esto efectivamente fue ejecutado en relación a lo que aquí se está informando”.

SEÑOR ALCALDE: “No obstante lo anterior, le vamos a pedir el informe a la D.A.O, de cómo ha funcionado el tema de reposición de áreas verdes, con la Empresa Sanitaria de Los Lagos. Yo pregunté también sobre el tema, y me dijeron que se estaban ejecutando los trabajos, pero que los haga oficialmente la directora de la DAO”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de solicitar a la Directora de Aseo y Ornato, un informe respecto al funcionamiento de mantención y reparación de las áreas verdes, con la Empresa Sanitaria de Los Lagos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°620.-

17.- CONCEJAL MUÑOZ: “Este tema también tiene que ver con la Dirección de Aseo y Ornato, sobre una publicación que apareció en el diario local, sobre el tema de los árboles, por lo tanto, me gustaría pedir un informe a la directora sobre el tema, porque ella es Ingeniero Forestal, y tiene conocimiento y formación sobre el tema, para que nos informe si el tema es así como se indica y frente a ello ver cuál es el plan que puede asistir a través de esta dirección para hacer un plan de contingencia que pudiera mejorar la situación de la enfermedad de los árboles”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de solicitar a la Directora de Aseo y Ornato, un informe respecto a la publicación sobre los árboles de la plaza, que hizo el Diario Austral la semana pasada. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°621.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 10.15 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. ORLANDO MELLA TORRES

2. EMETERIO CARRILLO TORRES

3. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

4. MARTHA HENKES NIELSEN

5. JULIÁN GOÑI MELIAS



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

6. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

7. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

8. CARLOS GALLARDO PEREZ

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO